



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, agosto veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo mínima cuantía
Demandante	Cooperativa de Ahorro y Crédito Gómez Plata Ltda
Demandado	José Javier Yepes Osorio y otro
Radicado	05001 40 03 010 2019 01176 00
Decisión	Incorpora – pone en conocimiento

Se incorpora y se pone en conocimiento respuesta dirigida por la Oficina Judicial de Antioquia, en la cual indican que el despacho comisorio expedido por esta Agencia se encuentra radicado en el **Juzgado Primero Civil Municipal de Rionegro** con el acta de reparto N°766.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:
Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b861cbe4e941c39a689e6747f2ff7d3b0a5266bb8b51d209ee656b18a243b76f**

Documento generado en 25/08/2022 12:20:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>